

“No hay más cera que la que arde”

Durante estos días, algunas personas hemos recibido unas hojas de la Dirección de Relaciones Laborales – Prevención de Riesgos Laborales, sin ningún tipo de información complementaria explicando el motivo de este envío y con la indicación que tenía que devolverse una parte firmada como acuse de recibo.

Hemos probado a apretar los iconos con el dedo, por si eran papeles táctiles, pero no pasaba nada. Hemos pasado el ratón por encima y tampoco no ha sucedido nada. Lo hemos probado apretando con el botón de la izquierda, el de la derecha y con los dos a la vez, no fuera caso que se tratara de una novedad tecnológica. Finalmente, hemos dado un fuerte golpe con el ratón, por si era un sistema arcaico, pero todo ha resultado infructuoso.

Después de preguntar a qué se debía y a quién se había enviado, la respuesta ha sido que se ha enviado a los que en su día no devolvieron debidamente firmado este documento.

El motivo por el que envían estas hojas, según la empresa y nuestro Servicio de Prevención, es sencillamente para cumplir con lo que les obliga la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en lo que se refiere a la información que todos los empleados debemos tener, referente a los riesgos laborales que estamos expuestos en función del trabajo que desarrollamos y a nuestro entorno laboral.

¿Alguien se puede considerar informado después de haber leído este documento? Si alguien considera que esta información es correcta, que la firme y la envíe; pero desde **CCOO creemos** que la información expuesta en estas hojas es tan abstracta que la podríamos encontrar en un suplemento de la prensa dominical y por lo tanto **no se tiene que firmar** ni enviar.

Además, después de una lectura atenta, nos queda la sensación de que los riesgos a los que estamos expuestos son por culpa nuestra. Un ejemplo claro es al hablar de riesgos psicosociales, donde sencillamente dicen “frustración de expectativas o disfunción en la aplicación de las cargas de trabajo”. ¿Consideráis que está en nuestras manos el hecho de poder solucionar estos riesgos?

Por lo tanto desde CCOO consideramos que no debe devolverse firmado el documento, ya que **nadie se puede dar por informado** después de haberlo leído, y si se considera que estas actitudes son una práctica de una buena política de prevención de riesgos laborales, ¡vamos mal!. Las cosas son como son “y **no hay más cera que la que arde**”.

Sabadell, 11 de febrero de 2003

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 901 – CC.OO.	Firma	
Nombre _____	Ofi.: _____		
Domicilio _____			
Población _____	C.P.: _____		
Cta. adeudo _____			
Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/92 (LORTAD) y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.			